

Certificado por:



SmartWood Headquarters  
65 Millet St. Suite 201  
Richmond, VT 05477 USA  
Tel: 802-434-5491  
Fax: 802-434-3116

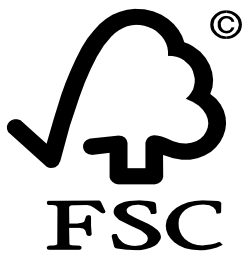
[www.smartwood.org](http://www.smartwood.org)

Persona de contacto: Jon Jickling  
[jjickling@smartwood.org](mailto:jjickling@smartwood.org)

Evaluación de certificación  
Efectuada por:  
Oficina Regional de SmartWood  
Sudamérica

Tel: +591 3 3325042  
Fax: +591 3 3327451

Persona de contacto: Katherine Pierront  
Email: [kperront@smartwood.org](mailto:kperront@smartwood.org)



ACREDITADO  
FSC-SECR-0013

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-02 Sept 2004



**SmartWood**

*Practical conservation through certified forestry*

Informe de  
**Evaluación para la Certificación  
del  
Manejo Forestal de:**

GMF Latinoamericana SA

en

Isla de Cañas, Departamento Iruya,  
Salta, Argentina

Informe finalizado: 24 de enero de 2007  
Fecha de evaluación: 14 al 18 de agosto de 2006  
Equipo evaluador: Ariel Zorrilla, Félix  
Gonzáles Bonorino, Luis  
Rivera

Fecha de emisión de certificado: 30 de enero 2007  
Código de certificación: SW-FM/COC-2181

Contacto de operación: Herbert Woelger  
Dirección: Eustaquio Frías 67,  
(A4406ACA) Salta, Argentina

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. ALCANCE DEL CERTIFICADO .....	4
1.1. ALCANCE DEL CERTIFICADO .....	4
1.2. EXCLUSIÓN DE ÁREAS DEL ALCANCE DEL CERTIFICADO .....	4
2. PROCESO DE EVALUACIÓN.....	5
2.1. ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN UTILIZADO .....	5
2.2. EQUIPO EVALUADOR Y CALIFICACIONES .....	5
2.3. REVISORES DEL INFORME .....	5
2.4. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN .....	5
2.5. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN .....	6
2.6. PROCESO DE CONSULTA A INTERESADOS.....	7
3. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN .....	9
3.1. COMENTARIOS RECIBIDOS DE LAS PARTES INTERESADAS .....	9
3.2. PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES .....	10
3.3. NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS .....	12
3.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL CLIENTE .....	19
3.5. OBSERVACIONES .....	19
3.6. RECOMENDACIONES PARA LA CERTIFICACIÓN .....	19
4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE .....	21
4.1. DESCRIPCIÓN DE FORMAS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA.....	21
4.2. CONTEXTO LEGISLATIVO Y DE REGULACIÓN GUBERNAMENTAL.....	21
4.3. CONTEXTO AMBIENTAL .....	21
4.4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO .....	22
ANEXO I: Formulario de Informe al FSC: Información detallada sobre la OMF.....	23
ANEXO II: Resumen público del plan de manejo .....	26
ANEXO III: Lista de Verificación de Conformidad con el Estándar de Certificación (Confidencial).....	28
ANEXO IV: Lista de Verificación de Cumplimiento de Estándares de Cadena de Custodia (confidencial) ..	72
ANEXO VI: Lista de todos los sitios visitados (confidencial).....	75
ANEXO VII: Lista detallada de interesados consultados (confidencial) .....	76
ANEXO VIII: Revisión Independiente (confidencial).....	79

## INTRODUCCIÓN

En este informe se presentan las conclusiones de una evaluación independiente para la certificación, efectuada por un equipo de especialistas que representan al Programa SmartWood de la Rainforest Alliance. El propósito de la evaluación fue medir la sostenibilidad ecológica, económica y social del manejo forestal de **GMF Latinoamericana SA** conforme lo define el Consejo de Manejo Forestal (FSC - Forest Stewardship Council).

El presente informe contiene cuatro secciones principales de información y conclusiones, además de varios anexos. La totalidad del informe, más los anexos I y II, constituirán información pública acerca de la operación de manejo forestal, que será distribuida por SmartWood o el FSC a personas o entidades interesadas. El resto de los anexos son confidenciales y serán revisados sólo por personal de SmartWood y del FSC, y revisores que hayan firmado acuerdos de confidencialidad.

El propósito del programa SmartWood consiste en reconocer el manejo conciente de los recursos mediante evaluaciones independientes y certificación de prácticas forestales. Las operaciones forestales que obtengan la certificación de SmartWood podrán utilizar las etiquetas de SmartWood y el FSC para campañas públicas de mercadeo y publicidad.

## **1. ALCANCE DEL CERTIFICADO**

### **1.1. Alcance del certificado**

GMF Latinoamericana SA está manejando bosques nativos en la propiedad de El Crestón SA en las cercanías de la localidad de Isla de Caña, en el Departamento Iruya, Provincia de Salta, Argentina. En octubre de 2005, El Crestón SA obtuvo el Título de Propiedad de este campo de 48,186 has. El nombre oficial del inmueble es Finca Pintascayo, San Carlos y Río Pescado, en adelante nombrado según el nombre usado localmente: Finca Pintascayo.

Entre el propietario, El Crestón SA y el operador forestal, GMF Latinoamericana SA, existe un Acuerdo Legal de derechos forestales de largo plazo (30 años) en el que el propietario cede a GMF la administración, usufructo, cuidados y restauración forestal de la finca en cuestión.

Véase, en los Anexos II y III, información más detallada de la OMF y de las áreas que cubre el certificado.

### **1.2. Exclusión de áreas del alcance del certificado**

GMF SA incluye la única operación que tiene bajo manejo en el presente certificado, no quedan otras áreas bajo manejo fuera del alcance de la certificación.

## 2. PROCESO DE EVALUACIÓN

### 2.1. Estándar de certificación utilizado

Para la presente certificación se utilizaron los Estándares Interinos de SmartWood para Argentina versión Abril 2006.

### 2.2. Equipo evaluador y calificaciones

Ariel Zorrilla, Ingeniero Agrónomo, Representante SmartWood para Argentina. Capacitación en Certificación Forestal en Brasil y Bolivia. Participación en Procesos de Evaluación y Auditorias en Argentina, Uruguay, Perú, Colombia y Chile. Capacitador en Certificación Forestal FSC en Colombia. Integrante del equipo de evaluación para certificación del único manejo forestal certificado en Yungas 2 años atrás. Varios años de experiencia profesional en la región de las Yungas argentinas.

Félix González Bonorino, Sociólogo, Coordinador del Área de Desarrollo Comunitario del Proyecto Alto Bermejo, Coordinador del Proyecto Rutas del Alto Bermejo de Turismo Rural de Base Comunitaria de la CAF (Corporación Andina de Fomento). Consultor para SmartWood en una evaluación anterior en Salta, Argentina en 2004. Varios años de experiencia en comunidades de yungas argentinas.

Luis Rivera, Biólogo, Magíster en manejo de Vida Silvestre en la Universidad Nacional de Córdoba, Presidente fundador de la Fundación para la Conservación y estudio de la Biodiversidad en Jujuy. Cuenta con varios años de experiencia dirigiendo proyectos de Investigación enfocados en ecología y conservación de la Biodiversidad en Yungas. Es su primera experiencia como evaluador del Programa SmartWood.

### 2.3. Revisores del informe

Ingeniero Forestal con amplia experiencia de campo en el Noroeste Argentino.

### 2.4. Cronograma de evaluación

<i>Fecha</i>	<i>Ubicación general* (sitios principales)</i>	<i>Actividades principales</i>
14-08-06	Oficinas de la ciudad de Salta	Reunión Preliminar. Presentación del Plan de Manejo. Revisión de Documentos. Consulta a Stakeholders.
15-08-06	Secretaría de Medio Ambiente de Salta Localidad de Isla de Cañas – Finca Pintascayo	Entrevista a funcionarios estatales. Revisión de documentos. Entrevistas al personal de campo. Consulta a stakeholders. Visita de campo: vivero, plantación forestal, campamentos, caminería, carga de madera a camión, etc.

16-08-06	Finca Pintascayo	Revisión de documentos en campamentos. Entrevistas al personal de campo. Consulta a stakeholders. Visita de campo: áreas de aprovechamiento anteriores, áreas de aprovechamiento actual y futuro. Campamentos de GMF y de puesteros. Caminería.
17-08-06	Finca Pintascayo	Visita de campo: áreas de aprovechamiento anteriores con posibilidades de enriquecimiento con especies nativas, áreas de aprovechamiento actual y futuro. Campamentos, caminería, uso de equipos de seguridad y motosierras.
18-08-06	Oficinas de la ciudad de Salta	Revisión de documentos. Consulta a stakeholders. Reunión de cierre.
15-11-06	Finca Pintascayo	Canchón de almacenamiento provisorio Campamento principal de explotación Canchón de acopio Campamento antiguo

*Número total de personas día usadas para la evaluación: 15*

*= número de evaluadores que participaron 3 multiplicado por el número de días empleados en la auditoría (incluidas actividades de pre-evaluación) 5*

*\* Los detalles del sitio se suministran en el Anexo VI.*

## **2.5. Estrategia de evaluación**

SmartWood planificó una evaluación profunda de las prácticas forestales, ambientales y sociales de la empresa. En los aspectos sociales, la proximidad e interacción que se da con la comunidad de Isla de Cañas es muy importante y por tal motivo, SmartWood ha efectuado varias consultas públicas y una detallada revisión de documentos a fin de asegurar un proceso sólido y duradero. En los aspectos ambientales, asumiendo que el área de Yungas de Argentina es una zona de gran interés para la conservación dado sus particulares atributos de biodiversidad, el equipo de evaluación se entrevistó con varias personas e instituciones claves de la región para conocer sus opiniones. Los relevamientos a campo atendieron especialmente a los atributos que son considerados como de alto valor para la conservación. En los aspectos económicos, GMF está practicando el aprovechamiento forestal en áreas que tuvieron iguales actividades en el pasado reciente, por lo que los volúmenes y calidades no son las mejores que se podrían obtener, SmartWood buscó conocer lo más acabadamente posible esta práctica y sus implicancias económicas.

SmartWood focalizó la evaluación de campo en la revisión de la actividad forestal a campo y en la consulta pública de los aspectos sociales y ambientales con principal interés. La consulta pública se realizó a través de entrevistas personales y telefónicas dirigida a varias personas claves del sector.

En el primer día se visitó la oficina forestal en la ciudad de Salta, y el equipo de SmartWood entrevistó a los Directores de GMF, a varios responsables del área forestal y administrativa; y además se revisaron documentos relacionados al manejo forestal y administrativo de la empresa. Esta etapa de la Evaluación sirvió para diagramar un esquema para las visitas de campo. Durante la recorrida de campo, el equipo de SmartWood estuvo acompañado por responsables del área forestal de la empresa. SmartWood aprovechó la oportunidad para entrevistar en forma privada a empleados, puesteros y vecinos, y validó a campo lo

expuesto por los administradores sobre manejo forestal, cuidados ambientales, documentación en las áreas operativas, alimentación, alojamiento, seguridad, salarios y otras condiciones sociales. Se visitaron áreas críticas como aquellas que se encuentran próximas a los cursos de agua, y también aquellas con bosque natural degradado por sobre-explotación de anteriores responsables.

Dado que en la primera visita no se pudieron evaluar algunos aspectos, especialmente relacionados con seguridad y capacitación de los trabajadores en términos de manejo de combustibles y productos químicos, un miembro del equipo realizó una visita corta adicional posteriormente.

### Lista de aspectos de manejo revisados por el equipo evaluador:

<i>Tipo de sitio</i>	<i>Sitios visitados</i>	<i>Tipo de sitio</i>	<i>Sitios visitados</i>
<i>Construcción de caminos</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>	<i>Asentamiento ilegal</i>	--
<i>Drenaje de suelos</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>	<i>Puentes/cruces de arroyos</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur y Distrito I, Rodal Isla</i>
<i>Taller</i>	<i>Distrito I, Rodal Isla</i>	<i>Almacenamiento de sustancias químicas</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>
<i>Vivero forestal</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>	<i>Humedal</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>
<i>Sitio de aprovechamiento planificado</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>	<i>Pendiente aguda/erosión</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>
<i>Sitio de aprovechamiento en curso</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>	<i>Zona ribereña</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>
<i>Extracción finalizada</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>	<i>Plantío</i>	<i>Distrito I, Rodal Isla</i>
<i>Escarificación de suelos</i>	<i>Distrito I, Rodal Isla</i>	<i>Siembra directa</i>	--
<i>Sitio de plantío</i>	<i>Distrito I, Rodal Isla</i>	<i>Control de maleza</i>	<i>Distrito I, Rodal Isla</i>
<i>Corta con maquinaria</i>	--	<i>Regeneración natural</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>
<i>Corta con obreros forestales</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>	<i>Especie amenazada</i>	--
<i>Arrastre/envío</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>	<i>Manejo de fauna</i>	--
<i>Tala rasa</i>	--	<i>Reserva natural</i>	--
<i>Manejo de tipo "shelterwood"</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>	<i>Biotopo importante</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>
<i>Corta selectiva</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>	<i>Área de manejo especial</i>	--
<i>Corta sanitaria</i>	--	<i>Sitio histórico</i>	--
<i>Raleo pre-comercial</i>	--	<i>Sitio recreativo</i>	--
<i>Raleo comercial</i>	--	<i>Zona de amortiguamiento</i>	--
<i>Campamento maderero</i>	<i>Distrito II, Rodal Sur</i>	<i>Comunidad local</i>	<i>Isla de Cañas</i>

## 2.6. Proceso de consulta a interesados

La consulta a los interesados (stakeholders) se hizo en forma personal y vía telefónica. El propósito de la estrategia de consulta a interesados para esta evaluación fue triple:

- 1) Garantizar que el público esté informado del proceso de evaluación y sus objetivos;

- 2) Asistir al equipo de evaluación en el terreno en cuanto a la identificación de problemas potenciales y
- 3) Ofrecer distintas oportunidades para que el público discuta y realice acciones sobre la base de las conclusiones de la evaluación.

Este proceso no es sólo una notificación a los interesados, sino que, en lo posible, constituye una interacción, detallada y significativa, con los mismos. El proceso de interacción con los interesados no se acaba después de las visitas al terreno o después de la certificación. SmartWood ve con interés, en cualquier momento, los comentarios acerca de operaciones certificadas y éstos a menudo constituyen la base para evaluaciones o auditorías en el terreno. En el caso de GMF Latinoamericana, previo al proceso mismo de evaluación, se elaboró un documento de anuncio público y éste se distribuyó mediante correo electrónico y FAX. A través de insumos del equipo evaluador, con amplia experiencia en la zona, se elaboró una lista inicial de interesados y se realizaron entrevistas a los mismos.

<i>Tipo de interesado (ONG, entidades gubernamentales, habitantes de la zona, contratistas, etc.)</i>	<i>Interesados informados (#)</i>	<i>Interesados consultados o que brindaron insumos (#)</i>
ONGs ambientalista	8	4
Vecinos	15	9
Autoridades (locales, provinciales y nacionales)	12	6
Otros forestales	20	1
Pastajeros	7	7

### 3. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Comentarios recibidos de las partes interesadas

Las actividades de consulta a interesados se organizaron a fin de brindar a los participantes la oportunidad de ofrecer comentarios de acuerdo a categorías generales de interés, sobre la base de los criterios de evaluación. En el siguiente cuadro se resumen los temas identificados por el equipo evaluador, junto con una breve discusión basada en comentarios específicos provenientes de entrevistas o reuniones públicas.

<b>Principio del FSC</b>	<b>Comentario de los interesados</b>	<b>Respuesta de SmartWood</b>
<b>P1: Compromiso con el FSC y cumplimiento de normas jurídicas</b>	La OMF cumple con los requisitos estipulados por la Ley.	SmartWood corroboró el cumplimiento con todos los requisitos normales, entrevistó a diferentes autoridades y chequeó a campo el desempeño de la empresa.
<b>P2: Derechos y responsabilidades de tenencia y uso</b>	El propietario tiene Título de Propiedad y cumple con requisitos administrativos. No se conocen conflictos por tenencia o uso.	SmartWood verificó documentación y se entrevistó con más de 15 vecinos del área de influencia.
<b>P3 – Derechos de pueblos indígenas</b>	Algunos interesados manifestaron su preocupación porque no se habían definido completamente los términos de pastaje para su ganado y uso de predios para agricultura de subsistencia.	Smartwood se entrevistó con dirigentes comunitarios sin que éstos hallaran ningún conflicto entre la OMF y su propia actividad, entendiendo que los acuerdos de pastaje constituían una práctica habitual en la zona. SW solicitó a la OMF que concrete la relación contractual (Ver CAR 02/07).
<b>P4: Relaciones con comunidades y derechos del trabajador</b>	Algunos interesados manifestaron su preocupación por el deterioro del camino de acceso (RN 18) entre Orán e Isla de Cañas por el paso de los camiones madereros, y no tiene claro cuál sería la participación de la OMF en el mantenimiento de dicho camino.	La forma de vinculación deberá quedar firmemente establecida entre la OMF y el Municipio de Isla de Cañas (cabe remarcar que en un principio la responsabilidad es de la Dirección de Vialidad Provincial). Los caminos sólo se usan para el transporte de madera en época seca.
<b>P5: Beneficios generados por el bosque</b>	Luego de la Audiencia Pública hecha por la empresa, la Delegación local de la Administración de Parques Nacionales presentó un escrito ante las autoridades, manifestando su preocupación por el tipo de manejo que se implementaría en la finca.	SmartWood revisó la documentación oficial y de la empresa, y también mantuvo una conversación telefónica con el máximo responsable local de la APN. A fines de agosto habría una reunión entre las partes para aclarar estos puntos.
<b>P6: Impacto ambiental</b>	Algunos interesados expresaron preocupación por la corta sanitaria de árboles, que eliminaría árboles viejos, con huecos, muertos en pie y caídos que son hábitat importante para la fauna.	SmartWood revisó el plan de manejo y se indagó a los responsables del manejo forestal de la OMF sobre este tema, y se constató que efectivamente estaba previsto este tipo de manejo, sin directrices específicas y claras en relación a la intensidad de la práctica. (Ver CAR 10/07)

	Una persona expresó su preocupación por la regeneración de los árboles a largo plazo y también expresó preocupación porque consideraba que la empresa estaría aprovechando madera del bosque de la Reserva Provincial Pintascayo.	Se revisó el plan de manejo, y en él se plantea un manejo a largo plazo posibilitando la regeneración del bosque. SmartWood indagó a las autoridades y revisó el Plan de Manejo y el de Aprovechamiento, para asegurarse que GMF sólo tiene previsto trabajar dentro del área de propiedad de Finca Pintascayo.
<b>P7: Plan de manejo</b>	No se registraron comentarios.	--
<b>P8: Monitoreo y evaluación</b>	No se registraron comentarios	--
<b>P9: Preservación de bosques con alto valor para la conservación</b>	Algunas personas mencionaron la importancia de avanzar hacia la identificación in situ, de atributos de alto valor de conservación.	SmartWood solicitó a la OMF que comience una evaluación y consulta sobre la presencia de BAVC (Ver CAR 16/07).
<b>P10 - Plantaciones</b>	Las preocupaciones de la APN se focalizaban principalmente en el uso de una especie exótica como la toona, en un ambiente de selva.	SmartWood propone a la empresa que monitoree el comportamiento invasor de las especies exóticas en el futuro.

### 3.2. Principales fortalezas y debilidades

<b>Principio</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>P1: Compromiso con el FSC y cumplimiento de leyes</b>	La OMF cumple con las leyes aplicables.	No se elaboró un sistema de registro y denuncias de actividades no autorizadas (CAR 01/07).
<b>P2: Derechos y responsabilidades de tenencia y uso</b>	El Crestón SA cuenta con título de propiedad sobre Finca Pintascayo.  Existe un acuerdo de largo plazo entre El Crestón SA y GMF Latinoamericana SA  No se registran disputas por tenencia o derecho de uso de ningún recurso.	No se detectaron.
<b>P3 – Derechos de pueblos indígenas</b>	Ningún pueblo originario está establecido en la finca, y los pueblos vecinos no tienen ningún reclamo territorial ni de uso sobre la misma.	La OMF colinda con Finca Santiago, propiedad del Pueblo Kolla de Finca Santiago. Esta propiedad cuenta con una multiplicidad de actores y tomadores de decisión mayor a lo normal, en función de su organización comunitaria. Algunas personas del lugar llevan sus animales a pastorear a Finca Pintascayo, no habiendo firmado aún, un Contrato o Acuerdo claro al respecto (CAR 02/07).
<b>P4: Relaciones con comunidades y derechos del trabajador</b>	La OMF tiene una buena imagen entre los entrevistados en Isla de Cañas y mantiene una muy buena relación con sus trabajadores.  Al tener a todos sus trabajadores en regla	Las instalaciones en los campamentos presentan algunas deficiencias en cuestiones de higiene y seguridad. (CAR 03/07)  No se están implementando todas las

	<p>introdujo una mejora sustancial en las condiciones de trabajo local y esto está siendo percibido y apreciado tanto entre sus empleados como en las comunidades vecinas (Isla de Cañas y Cortadera).</p>	<p>medidas de seguridad para el trabajo forestal (CAR 03/07)</p> <p>Se desconoce la realidad socioeconómica de los empleados actuales, por lo que no se podrá cuantificar los impactos futuros del manejo forestal en sus condiciones de vida (CAR 04/07).</p>
<b>P5: Beneficios generados por el bosque</b>	<p>La empresa busca agregar valor localmente a la producción del bosque.</p> <p>Existe un presupuesto real y controlado para asegurar las prácticas propuestas.</p> <p>La tasa de cosecha y las especies cosechadas son adecuadas y legales.</p>	<p>Falta implementar correctamente la corta dirigida como medida de menor impacto en la cosecha. (CAR 05/07).</p> <p>No se ha colocado cartelera en ningún sector del campo, y algunos lugares son críticos ya que se da el acceso de pescadores y cazadores recreativos. (CAR 6/07)</p>
<b>P6: Impacto ambiental</b>	<p>La empresa elaboró un Estudio de Impacto Ambiental que fue aprobado por las autoridades.</p> <p>Existe una estrategia Ambiental por parte de la OMF, elaborada con el apoyo de especialistas locales.</p> <p>Se delimitaron áreas claves para proteger muestras representativas de distintos ambientes dentro de la OMF, y se demarcaron corredores riparios.</p> <p>Existen guías escritas sobre lineamientos para las operaciones de Manejo forestal (ej. construcción de caminos, uso de agroquímicos, marcación de árboles, etc)</p> <p>El uso de especies exóticas implantadas está restringido a un sitio sin bosque y altamente degradado, ocupando menos del 0,3% de la propiedad.</p> <p>El uso de químicos está restringido al sector de vivero y plantación. Los productos utilizados son admitidos por el FSC.</p>	<p>Existe una especie bajo aprovechamiento que figura en la lista Roja de IUCN como especie en peligro (CAR 07/07).</p> <p>No hay una estrategia definida sobre el control de la caza y pesca furtiva dentro de la OMF, ni quién será el responsable de este control (CAR 8/07).</p> <p>Existe ganado que pastorea libremente dentro del área de operación de la OMF que puede afectar la regeneración de especies de árboles (CAR 9/07).</p> <p>No hay directrices claras con respecto a los tratamientos silviculturales en áreas con árboles huecos y otros nichos para la fauna (CAR 10/07).</p> <p>Las listas, registros, depósitos y controles sobre los químicos que se usan en la plantación son incompletos (CAR 11/07).</p> <p>Los lubricantes, combustibles y desperdicios inorgánicos que se generan en el campo son gestionados y finalmente depositados en el lugar (CAR 12/07).</p>
<b>P7: Plan de manejo</b>	<p>La OMF tiene un plan de manejo y un resumen público del mismo.</p> <p>Existe un programa de capacitación para la correcta aplicación del plan de manejo.</p>	<p>Se encuentran debilidades en la capacitación de operarios en corta dirigida y seguridad en el trabajo (CAR 13/07).</p>

<b>P8: Monitoreo y evaluación</b>	Existe un programa de instalación de parcelas permanentes de muestreo, y una planificación para monitorearlas.	No hay una definición sobre los Indicadores que se van a monitorear para evaluar los impactos de la OMF sobre el ambiente, como ser: fauna, composición de especies, suelo, recursos hídricos y BAVC. (CAR 14/07).  No se previó incorporar los resultados de los monitoreos en documentos públicos (CAR 15/07).
<b>P9: Preservación de bosques con alto valor para la conservación</b>	La empresa tiene un acuerdo de cooperación con una organización especializada y reconocida localmente. Se elaboró la Estrategia Ambiental con esta organización.	No se llevó a cabo un proceso de evaluación y consulta para la identificación de bosques con alto valor para la conservación (CAR 16/07 y 17/07), tampoco sobre el monitoreo de los atributos identificados (CAR 18/07).
<b>P10 - Plantaciones</b>	Se están ensayando especies nativas en plantaciones. El uso de químicos es bajo. El área afectada es muy pequeña en el total de la propiedad (0,24%)	--
<b>Cadena de custodia</b>	--	La empresa no ha desarrollado aún, un sistema para garantizar que todo el uso de las marcas FSC/SW, así como de la información pública relacionada con la certificación, se envíe a SmartWood para su correspondiente revisión y aprobación previo a su uso (CAR 19/07)  La OMF no cuenta con procedimientos para elaborar un informe anual, que se presentará a SmartWood, sobre el movimiento mensual de madera certificada (CAR 20/07).
<b>Requerimientos para certificación en grupo</b>	N/A	N/A

### 3.3. No conformidades identificadas y acciones correctivas

Se considera como no conformidad a una discrepancia o falla, identificada durante la evaluación, entre algún aspecto del sistema de manejo de la OMF y uno o más requerimientos del criterio correspondiente. Dependiendo de la gravedad de la no conformidad, el equipo evaluador diferenciará entre no conformidades mayores y menores.

- **No conformidades mayores** son aquellas en las que existe una falla fundamental en el logro del objetivo que indica el criterio respectivo del FSC. Una serie de no conformidades menores de un requerimiento podrán tener efecto acumulativo y, por consiguiente, ser considerados como no conformidad mayor.

- **No conformidades menores** son incumplimientos temporales, inusuales o no sistemáticos, cuyos efectos son limitados.

Las no conformidades mayores deben corregirse antes de poder emitirse el certificado. Si bien las no conformidades menores no evitarán la emisión del certificado, éstas deberán solucionarse dentro de un plazo dado de tiempo a fin de mantener la certificación.

Cada no conformidad es abordada por el equipo evaluador mediante una solicitud de acción correctiva (CAR por sus siglas en inglés). Éstas son exigencias que las operaciones postulantes deberán aceptar y que deberán ser atendidas dentro de un plazo de tiempo máximo de un año.

<b>No. de CAR: 1/07</b>	<b>Con referencia a criterio: 1.5.2</b>	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor: <input checked="" type="checkbox"/></b>
<b>No conformidad:</b> No existe un sistema de documentación y denuncia, a las autoridades correspondientes, de casos de aprovechamiento ilegal, asentamientos, ocupaciones y otras actividades no autorizadas.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La empresa deberá elaborar un sistema de documentación, denuncia y seguimiento, a las autoridades correspondientes, de casos de aprovechamiento ilegal, asentamientos, ocupaciones y otras actividades no autorizadas.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoria 2008			

<b>No. de CAR: 2/07</b>	<b>Con referencia a criterio: 3.2.1</b>	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor: <input checked="" type="checkbox"/></b>
<b>No conformidad:</b> En la actualidad existen 7 pastajeros que llevan sus animales a pastorear a Finca Pintascayo hasta que la crecida de los ríos se lo permite, 2 de estas personas además son puesteros de la Finca y hacen uso del espacio físico para tener una casa precaria en la finca que administra GMF. La empresa inició un proceso de acuerdo voluntario entre partes, especificando áreas admitidas y actividades permitidas para el uso del ganado. Estos Contratos se encuentran redactados, sin embargo aún no se han firmado, generando cierta incertidumbre entre los usuarios.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La OMF deberá llegar a un acuerdo definitivo y claro, y firmar los Contratos pertinentes con los pastajeros y puesteros.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> 24 de julio, 2007			

<b>No. de CAR: 3/07</b>	<b>Con referencia a criterio:</b> 4.2.1, 4.2.3	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<p><b>No conformidad:</b> Algunas de las debilidades que encontró SmartWood se relacionan con:</p> <p><u>Comunicaciones:</u> Durante la evaluación de SmartWood la radio del campamento base estuvo fuera de servicio durante 3 días y en plena actividad de aprovechamiento.</p> <p><u>Salud:</u> Los operarios de campo no consumen las cantidades médicamente aconsejadas de agua. La basura orgánica e inorgánica es enterrada en el lugar.</p> <p><u>Instalaciones sanitarias:</u> No se instalaron letrinas cerradas (con paredes).</p> <p><u>Seguridad:</u> No se elaboró un Protocolo escrito y explícito para reaccionar ante accidentes (Plan de Evacuación).</p>			
<p><b>Solicitud de Acción correctiva:</b> GMF deberá demostrar una mejora general en términos de: comunicaciones entre campamentos y movilidades, nutrición/hidratación de los trabajadores, condiciones sanitarias de los campamentos y medidas ante posibles accidentes.</p>			
<p><b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> 24 de Julio, 2007</p>			

<b>No. de CAR: 4/07</b>	<b>Con referencia a criterio:</b> 4.2.5	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<p><b>No Conformidad:</b> No existe un Registro de accidentes.</p> <p>GMF trabaja en un ambiente montañoso, caluroso durante el día y con personal en vías de profesionalizarse. Las metas de aprovechamiento son importantes en volúmenes de madera cosechada, y el personal trabaja con un básico más pagos por rendimientos. Estas circunstancias pueden llevar a que la tasa de accidentes sea importante.</p>			
<p><b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La OMF deberá mantener registros actualizados de accidentes laborales y, preferentemente, de todo el desempeño de seguridad.</p>			
<p><b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoria 2008</p>			

<b>No. de CAR: 5/07</b>	<b>Con referencia a criterio:</b> 4.4.1	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<p><b>No Conformidad:</b> No hay un relevamiento formal adecuado de la situación socio-económica de los empleados de la empresa.</p>			
<p><b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La OMF deberá elaborar un estudio de línea base sobre la situación socioeconómica de sus empleados a fin de monitorear la evolución de la misma con el correr del tiempo.</p>			
<p>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008</p>			

<b>No. de CAR: 6/06</b>	<b>Con referencia a criterio:</b> 5.3.1	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<p><b>No conformidad:</b> GMF tiene la determinación de minimizar el impacto al bosque, pero la corta dirigida aún no se implementa con total eficiencia. La empresa no tiene previsto hasta el momento, una evaluación post-cosecha para calificar el daño al bosque residual.</p>			

<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> GMF deberá implementar la corta dirigida de árboles y tomar medidas para evaluar la actividad de sus operarios, incluyendo monitoreos de post-cosecha.
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoria 2008

<b>No. de CAR:</b> 7/07	<b>Con referencia a criterio:</b> 5.5.2	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>No conformidad:</b> Falta colocar cartelera en lugares claves para evitar actividades no autorizadas de parte de las personas que transitan en busca de un lugar de pesca o caza de animales silvestres.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La OMF deberá colocar cartelera en lugares claves (accesos, áreas ribereñas y caminos internos), como medida de prevención para la protección de los recursos naturales.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> 24 de julio, 2007			

<b>No. de CAR:</b> 8/07	<b>Con referencia a criterio:</b> 6.2.2	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>No conformidad:</b> SmartWood advirtió que en el plan de aprovechamiento forestal de la empresa, se encuentra el Roble del País, <i>Amburana cearensis</i> , especie que figura en la Lista Roja de IUCN 2006.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La OMF deberá especificar para el Roble del País, los volúmenes actuales en pie, tasa de aprovechamiento por rodal y un plan de monitoreo específico (curva poblacional, estado sanitario, regeneración) para evitar la desaparición de esta especie de este ambiente.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoria 2008.			

<b>No. de CAR:</b> 9/07	<b>Con referencia a criterio:</b> 6.2.6	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>No Conformidad:</b> La OMF ha tomado algunas acciones, pero no está formalmente establecido cuáles serán los controles de caza, pesca y recolección de PFM dentro del bosque			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La OMF deberá establecer formalmente una política para controlar la caza y pesca furtiva dentro de la OMF y designar un responsable a cargo de este control.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> 24 de julio, 2007			

<b>No. de CAR:</b> 10/07	<b>Con referencia a criterio:</b> 6.3.1	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>No Conformidad:</b> Dentro de las actividades que se desarrollan en la finca, se encuentra la ganadería practicada por puesteros (antiguos ocupantes de paso de la finca, con residencia en la localidad de Isla de Cañas) y pastajeros. Esta actividad aún no está completamente regulada por la empresa.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La OMF debe diagramar un plan de manejo del ganado de tal forma que éste no afecte la regeneración natural dentro del bosque.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoria 2008			

<b>No. de CAR: 11/07</b>	<b>Con referencia a criterio: 6.3.3, 6.3.5</b>	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>No conformidad:</b> La OMF plantea como uno de los objetivos silviculturales favorecer la regeneración y consolidación de especies de valor maderero, e indirectamente se advierte que esto será en detrimento de otras especies que pueden ser claves para el ecosistema de Yungas, y podría alterarse fuertemente la diversidad de especies y el equilibrio del sistema.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La OMF deberá asegurar expresamente en el plan de manejo, el mantenimiento de la diversidad de hábitats para la fauna, entre ellos los constituidos por árboles caídos, muertos en pie, árboles con huecos y sobremaduros.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoria 2008			

<b>No. de CAR: 12/07</b>	<b>Con referencia a criterio: 6.1.3, 6.7.1</b>	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Incumplimiento:</b> La OMF ha designado un sector, dentro del campamento ubicado en el bosque, donde se acumulan los combustibles y lubricantes. En este espacio no existe protección del suelo que pueda impedir derrames accidentales de esas sustancias. También se utiliza el lugar como taller, no habiendo precauciones suficientes para evitar derrames de lubricantes.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La OMF debe acondicionar los sectores donde se realicen reparaciones de maquinaria y carga de combustible o lubricantes para evitar impactos negativos al suelo.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoria 2008			

<b>No. de CAR: 13/07</b>	<b>Con referencia a criterio: 7.3.1</b>	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>No conformidad:</b> No se ha reforzado lo suficiente la capacitación en corta dirigida de árboles y seguridad del trabajador en el trabajo de campo.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La empresa deberá implementar la capacitación formal de trabajadores forestales y encargados de campo, como medida para garantizar la implementación adecuada del plan de manejo, especialmente en corta dirigida de árboles y seguridad laboral.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> 24 de julio, 2007			

<b>No. de CAR: 14/07</b>	<b>Con referencia a criterio: 8.2.1</b>	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>No conformidad:</b> La empresa no ha desarrollado un plan de monitoreo de la composición y los cambios que se pueden dar a nivel de flora y la fauna con el aprovechamiento forestal intensivo. El plan de monitoreo de los impactos sociales no contempla algunos aspectos como ser: tasas de accidentes, situación socio-económica de los empleados, entre otros.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> GMF debe desarrollar un plan de monitoreo técnicamente adecuado para identificar/describir cambios de condiciones que se observen en cuanto a:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente (flora, fauna, recursos edáficos e hídricos; plagas, especies invasoras, sitios de anidación de especies de aves amenazadas, tránsito de animales silvestres endémicos, etc);</li> <li>• Aspectos socioeconómicos (costos de manejo forestal, rendimientos de todos los productos y cambios en relaciones o condiciones comunitarias y laborales, registro y tasas de accidentes, entre</li> </ul>			

<p>otros), y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atributos de Alto Valor de Conservación (AVC) del bosque que se hayan identificado.</li> </ul>
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoría 2008

<b>No. de CAR: 15/07</b>	<b>Con referencia a criterio:</b> 8.5.1	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>No Conformidad:</b> Falta incorporar al resumen público, los resultados de indicadores de monitoreos específicos como los mencionados en el Criterio 8.2			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> Incorporar al resumen público o a otros documentos de disponibilidad pública, los resultados de indicadores de monitoreos específicos como los mencionados en el Criterio 8.2			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoría 2008			

<b>No. de CAR: 16/07</b>	<b>Con referencia a criterio:</b> 9.1	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>No conformidad:</b> La empresa no ha llevado adelante hasta el momento, una evaluación para determinar la presencia de atributos consistentes con los de bosques de alto valor de conservación (BAVC). Existe una Estrategia Ambiental hecha con especialistas locales experimentados, pero no se avanzó en el caso puntual de BAVC.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La OMF deberá realizar una evaluación escrita para identificar AVC o BAVC (según la definición del FSC), incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de bases de datos de conservación y mapas específicos,</li> <li>• Consideración de datos recolectados durante inventarios forestales,</li> <li>• Entrevistas a especialistas ambientales/biológicos,</li> <li>• Comunidades indígenas/locales, y expertos científicos, etc; y</li> <li>• Documentación de amenazas a BAVC y si existiesen amenazas a AVC o BAVC, determinación de acciones para abordar dichas amenazas.</li> </ul> <p>En base a esta información, la empresa deberá proponer e implementar una estrategia para garantizar la protección de los atributos identificados.</p>			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoría 2008			

<b>No. de CAR: 17/07</b>	<b>Con referencia a criterio:</b> 9.2, 9.3	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>No Conformidad:</b> Al no haberse efectuado hasta el momento, una consulta pública con expertos en el tema de BAVCs, aún no hay un registro de las acciones que encara GMF.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> Las consultas de la OMF con interesados deberán especificar claramente los atributos de conservación que se hayan identificado, así como las estrategias propuestas para su mantenimiento o para la reducción de amenazas. Se deberá documentar la consulta a interesados para la elaboración de la estrategia de BAVC, así como las acciones efectuadas en respuesta a dicha consulta.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoría 2008			

<b>No. de CAR: 18/07</b>	<b>Con referencia a criterio: 9.4</b>	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor: <input checked="" type="checkbox"/></b>
<b>No Conformidad:</b> No hay un plan de monitoreo para conservación y evolución de los atributos de alto valor de conservación, ya que no se efectuó una evaluación sobre la presencia de BAVC en Finca Pintascayo.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> Se deberá incorporar un sistema de monitoreo continuo de valores de BAVC como parte de los procesos de planificación, monitoreo y elaboración de informes de la OMF.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoria 2008			

<b>No. De CAR: 19/07</b>	<b>Con referencia a criterio: CoC 9</b>	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor: <input checked="" type="checkbox"/></b>
<b>No conformidad:</b> La empresa no ha desarrollado aún, un sistema para garantizar que todo el uso de las marcas FSC/SW, así como de la información pública relacionada con la certificación, se envíe a SmartWood para su correspondiente revisión y aprobación previo a su uso.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> La empresa deberá desarrollar un sistema para garantizar que todo el uso de las marcas FSC/SW, así como de la información pública relacionada con la certificación, se envíe a SmartWood para su correspondiente revisión y aprobación previo a su uso.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Antes de la primera venta certificada			

<b>No. De CAR: 20/07</b>	<b>Con referencia a criterio: CoC 10</b>	Mayor: <input type="checkbox"/>	<b>Menor: <input checked="" type="checkbox"/></b>
<b>No Conformidad:</b> La OMF no cuenta con procedimientos para elaborar un informe anual, que se presentará a SmartWood, sobre el movimiento mensual de madera certificada.			
<b>Solicitud de Acción correctiva:</b> GMF deberá desarrollar procedimientos para elaborar un informe anual, que se presentará a SmartWood, sobre producción, consumos, procesamiento y ventas mensuales, en volumen y por especie de los productos certificados a cada cliente.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva:</b> Auditoria 2008			

### 3.4. Acciones de seguimiento para la certificación del cliente

No se identificaron vacíos mayores ni se establecieron precondiciones.

### 3.5. Observaciones

Las observaciones son acciones voluntarias sugeridas por el equipo evaluador, pero que no son obligatorias.

<i>Observación</i>	<i>Con referencia a criterio</i>
<i>Las normas locales no exigen el uso de chalecos o cintas de alta visibilidad, sin embargo recomendamos la incorporación de dicho elemento a la dotación del personal</i>	4.2.4
<i>La OMF debería contar con un interlocutor específico y especializado dentro de su estructura para realizar la tarea de comunicación con las comunidades vecinas. GMF podría efectuar presentaciones públicas periódicas en Isla de Cañas para informar sobre los avances del proyecto forestal de la empresa.</i>	4.4.2
<i>GMF podría generar un documento interno como un Protocolo de resolución de conflictos, que indique cuáles son los procedimientos en el caso que surjan disputas que involucren a las comunidades vecinas u otras partes.</i>	4.5.2
<i>La empresa podría establecer una consulta con los especialistas ambientales que la asesoran, en relación a la cosecha forestal en áreas riparias o ribereñas, que están contempladas en el plan de aprovechamiento aprobado por las autoridades.</i>	6.1 6.2
<i>La OMF podría desarrollar un plan de monitoreo del impacto ecológico de las especies exóticas que está utilizando para la forestación. Además, se podrían plantear medidas prácticas para evitar la regeneración espontánea de estas especies hacia el bosque nativo.</i>	6.9; 10.4.2
<i>GMF podría formar parte de otros procesos que buscan fortalecer las acciones para consolidar la Reserva de Biosfera en la que se encuentra la finca. Entre los actores involucrados, varios se interesan en desarrollar indicadores para atributos de alto valor de conservación de los bosques de Yungas.</i>	9.2

### 3.6. Recomendaciones para la certificación

Sobre la base de una revisión, un análisis y una recopilación exhaustivos de conclusiones, por parte de este equipo evaluador de SmartWood, la OMF ha demostrado que su sistema descrito de manejo está siendo implementado uniformemente en todas las áreas de bosque que cubre el alcance de la evaluación. SmartWood concluye que el sistema de manejo de la OMF, si se implementa conforme está descrito, es capaz de garantizar que todos los requerimientos de los criterios de certificación se cumplirán dentro del alcance del certificado.

La OMF deberá fortalecer sus acciones en lo referido a normas de seguridad en el campo, condiciones de los campamentos, gestión de residuos, identificación y protección de atributos de alto valor de conservación de sus bosques, y monitoreos de diferentes actividades. Se emitirá la Certificación de Manejo

Forestal y Cadena de Custodia (MF/CoC) de FSC/SmartWood sobre la base de la aceptación de las solicitudes estipuladas de acciones correctivas.

A fin de mantener la certificación, la OMF será auditada anualmente en el terreno y deberá cumplir con los principios y criterios del FSC conforme lo definan posteriormente las directrices regionales elaboradas por SmartWood o el FSC. La OMF también deberá cumplir las acciones correctivas según se indica abajo. Expertos de SmartWood revisarán el desempeño y cumplimiento del manejo forestal, con respecto a las solicitudes de acción correctiva descritas en el presente informe, anualmente y durante auditorias efectuadas al azar.

## **4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE**

### **4.1. Descripción de formas de propiedad y tenencia de la tierra**

Finca Pintascayo es propiedad de la empresa El Crestón SA y administrada por GMF Latinoamericana SA. Entre ambas empresas existe un Acuerdo de derechos forestales de largo plazo (30 años) en el que el propietario cede a GMF la administración, usufructo, cuidados y restauración de la finca en cuestión. La propiedad de El Crestón SA se encuentra entre el Parque Nacional Baritú, el Parque Provincial Laguna Pintascayo, terrenos comunitarios de pueblos originarios, y algunas pocas fincas privadas en el extremo noreste y suroeste.

### **4.2. Contexto legislativo y de regulación gubernamental**

En la República Argentina, corresponde a las provincias la administración, protección y fiscalización de sus recursos naturales, en el caso bajo evaluación, los bosques. La Ley Provincial N°7070 de la Provincia de Salta, regula el marco ambiental de todo tipo de actividades en esa provincia. El Decreto Reglamentario N° 3097 de la anterior Ley, establece la necesidad de elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental previo a las actividades forestales. La Ley Provincial N°5513 de Conservación de la Fauna Silvestre, es la que normaliza la protección, caza y repoblación de la fauna.

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, es el organismo que recibe la solicitud de aprovechamiento forestal, evalúa, otorga y fiscaliza las actividades de las empresas forestales en la provincia. El manejo forestal que lleva adelante GMF Latinoamericana SA debe cumplir con las regulaciones provinciales y también las nacionales y municipales.

Mediante el Decreto Provincial N°3273 del año 2000, se creó el Parque Provincial Laguna Pintascayo, que limita al Este con la Finca Pintascayo, y cubre una extensión de 12.139 hectáreas.

### **4.3. Contexto ambiental**

Finca Pintascayo se ubica al noroeste de la ciudad de Orán, Salta. Es un área netamente forestal, rodeada de otros bosques, entre los que están el Parque Nacional Baritú (al norte) y el Parque Provincial Laguna Pintascayo (al este). El resto de la propiedad está rodeada por otros bosques naturales de propiedad privada hacia el oeste y al sur, aunque en este límite hay un disturbio sectorizado para el aprovechamiento del suelo para agricultura y ganadería por parte de los habitantes de poblados como Islas de Cañas y Cortadera.

El área se encuentra incluida en el cordón de amortiguamiento (usos múltiples) de la Reserva de Biosfera de las Yungas. La comunidad científica y ambientalista focaliza en la importancia relevante de esta área, ya que existen muchos endemismos y además podría ser uno de los últimos relictos de especies en peligro de extinción en el país, tanto de fauna como de flora. Varios de los felinos que habitan en el ámbito provincial están dentro de la categoría I de CITES, entre ellos el Yagareté, el gato montés y el gato Margay, también hay boas y otras especies en la misma situación.

#### **4.4. Contexto socioeconómico**

En la cuenca en la que se ubica Finca Pintascayo se practican la agricultura y la ganadería principalmente. La actividad de extracción de árboles está restringida a las comunidades aborígenes locales y a algunas empresas forestales que tenían permisos de aprovechamiento en años atrás, en la misma Finca Pintascayo. La comunidad de Isla de Cañas es vecina a la finca en la que opera GMF, la constitución de la población se basa mayormente en personas de la etnia Kolla. La población de cerca de 1.500 personas constituye un Municipio, que tiene varias instituciones como ser: escuela, hospital, municipio y policía. La agricultura y ganadería que practican estas personas es de subsistencias, con ventas al mercado de Orán muy puntuales de los excedentes.

La caza y la pesca que se da en la zona es de subsistencia cuando la practican las personas de las comunidades. También se encuentran, aunque esporádicamente, cazadores y pescadores recreacionales en los límites sur y sur-este de Finca Pintascayo. No hay actividades de turismo rural por el momento en el área.

## ANEXO I: Formulario de Informe al FSC: Información detallada sobre la OMF

(NOTA: esta información deberá ser preparada por el cliente previo a la evaluación, la misma será verificada por el equipo evaluador)

### ALCANCE DEL CERTIFICADO

<i>Tipo de certificado:</i>		<i>UMF individual</i>																			
<i>Estado de BPMBI:</i>		<i>no BPMBI</i>																			
<p><i>Número de miembros del grupo (si fuese aplicable):</i> N/A</p> <p><i>Número total de Unidad de Manejo Forestal UMF (si fuese aplicable, enlistar cada uno a continuación):</i></p>																					
<p><i>División de las UMF dentro del alcance:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>de UMF</i></th> <th><i>Número de UMF</i></th> <th><i>Superficie total de bosque de UMF</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>&lt; 100 ha</i></td> <td></td> <td><i>ha</i></td> </tr> <tr> <td><i>100 – 1000 ha</i></td> <td></td> <td><i>ha</i></td> </tr> <tr> <td><i>1000 – 10 000 ha</i></td> <td></td> <td><i>ha</i></td> </tr> <tr> <td><i>&gt; 10 000 ha</i></td> <td><i>1</i></td> <td><i>49476 has</i></td> </tr> <tr> <td><i>SLIMF UMF</i></td> <td></td> <td><i>ha</i></td> </tr> </tbody> </table>				<i>de UMF</i>	<i>Número de UMF</i>	<i>Superficie total de bosque de UMF</i>	<i>&lt; 100 ha</i>		<i>ha</i>	<i>100 – 1000 ha</i>		<i>ha</i>	<i>1000 – 10 000 ha</i>		<i>ha</i>	<i>&gt; 10 000 ha</i>	<i>1</i>	<i>49476 has</i>	<i>SLIMF UMF</i>		<i>ha</i>
<i>de UMF</i>	<i>Número de UMF</i>	<i>Superficie total de bosque de UMF</i>																			
<i>&lt; 100 ha</i>		<i>ha</i>																			
<i>100 – 1000 ha</i>		<i>ha</i>																			
<i>1000 – 10 000 ha</i>		<i>ha</i>																			
<i>&gt; 10 000 ha</i>	<i>1</i>	<i>49476 has</i>																			
<i>SLIMF UMF</i>		<i>ha</i>																			
<i>Listado de cada UMF incluida en el Certificado:</i>																					
<i>UMF</i>	<i>Propietario UMF</i>	<i>Área</i>	<i>Tipo de Bosque</i>																		
<i>Finca Pintascayo</i>	<i>El Crestón SA</i>	<i>49.476 has</i>	<i>Subtropical de montaña (formación de Yungas)</i>																		
<i>Categorías de productos incluidos en el alcance (nota: usar el sistema de clasificación de categorías de productos del FSC):</i>																					
<i>Tipo de producto:</i>	<i>Descripción</i>																				
<i>Madera en rollos</i>	<i>rollos de Cebil, Urundel, Cedro y otras especies nativas</i>																				
<i>Otro: --</i>	<i>--</i>																				

### INFORMACIÓN ACERCA DE LA OMF

<i>Ubicación de los bosques certificados</i>	<i>Longitud: W64 grados39 minutos</i> <i>Latitud: S 22 grados53 minutos</i>
<i>Zona de bosque</i>	<i>Subtropical</i>
<i>Tenencia de manejo:</i>	<i>Privado con manejo por administración</i>
<i>Número de empleados de la OMF</i>	<i>33</i>
<i>Número de trabajadores forestales (incluidos contratistas que trabajan en el bosque que abarca el alcance del certificado):</i>	<i>22</i>

### Especies y corta anual permisible

Nombre botánico	Nombre común comercial	Corta anual permisible	Aprovechamiento durante el año anterior	Aprovechamiento proyectado para el próximo año
Anadenanthera colubrina	Cebil	6685 m3	-- m3	4424 m3
Cedrela angustifolia	Cedro Orán	1995 m3	-- m3	1320 m3
Myroxylon peruiferum	Quina colorada	1462 m3	-- m3	968 m3
	Urundel, palo amarillo, etc	2702 m3	-- m3	1788 m3
Total		12845 m3	-- m3	8500 m3
Producción total anual estimada de troncas:		10.000 m3		
Estimaciones totales anuales de producción de PFNM:		-- m3		
(listar todos los PFNM por tipo de producto)		-- m3		
		m3		
		m3		

### CLASIFICACIÓN DEL ÁREA FORESTAL

Superficie total certificada	49,476 ha
Superficie total forestal cubierta por alcance del certificado	49,476 ha
Superficie forestal que es:	
manejada privadamente	49,476 ha
manejada estatalmente	-- ha
manejada comunitariamente	-- ha
Superficie de bosques de producción (áreas donde se puede extraer madera)	41,672 ha
Superficie sin actividades de aprovechamiento o manejo (reservas estrictas)	7,342 ha
Superficie sin aprovechamiento forestal y manejada sólo para producción de productos forestales no maderables o servicios	ha
Superficie clasificada como plantaciones <sup>1</sup>	120 ha
Superficie o porción del área total de bosque productivo regenerada naturalmente	41,552 ha
Superficie o porción del área total de bosque productivo regenerada mediante siembra de plántulas o semilla	120 ha
Superficie o porción del área total de bosque productivo regenerada por otros métodos o por una combinación de	ha

<sup>1</sup>Según el FSC, la definición de "plantaciones" en este contexto debe entenderse como áreas de bosque que carecen de la mayoría de las características principales y elementos clave de los ecosistemas nativos, conforme lo definen los estándares nacionales y regionales de manejo aprobados por el FSC, como resultado de actividades de plantación, siembra o tratamientos silviculturales intensivos.

éstos (describir)		
Valores de conservación presentes en el bosque (Bosques de Alto Valor para la Conservación o BAVC) y superficies respectivas		
Características del BAVC	Descripción: Ubicación en la UMF	Superficie (ha)
Un bosque contiene concentraciones significativas, globales, regionales o nacionales, de valores de biodiversidad (ej. endemismo, especies en peligro, refugios)	0 (No se han identificado hasta el momento)	0
Un bosque contiene superficies significativas globales, regionales o nacionales, a nivel de paisaje, contenidas en la unidad de manejo o conteniendo a ésta, en las que poblaciones viables de la mayoría, sino todas, las especies presentes naturalmente aparecen en patrones naturales de distribución y abundancia	0	0
Están dentro de o contienen ecosistemas raros, amenazados o en peligro	0	0
Brindan servicios básicos naturales en situaciones críticas o singulares (ej. protección de cuencas, control de erosión)	0	0
Son fundamentales para satisfacer las necesidades de comunidades locales (ej. subsistencia, salud) o de importancia crítica para la identidad cultural de las comunidades (áreas cultural, ecológica o religiosamente significativas identificadas en cooperación con dichas comunidades locales).	0	0

## ANEXO II: Resumen público del plan de manejo

(NOTA: esta información deberá ser preparada por el cliente previamente a la evaluación, la misma será verificada por el equipo evaluador)

<p>Los principales objetivos del plan de manejo son:                  Prioridad principal: income from harvesting and sales of roundwood                  Prioridad secundaria: Maintained as investment to increase the value                  Otras prioridades: ; ;</p>	
<p>Composición del bosque:                  La Finca Pintascayo se encuentra situada dentro de la ecoregión de las Yungas o Selva Tucumano-Boliviana (bosques subtropicales de montaña, bosques nublados), específicamente en la zona conocida como Alta Cuenca del Río Bermejo (ACRB). Los rodales que constituyen las selvas son pluriespecíficos y disetáneos.</p>	
<p>Descripción de sistema(s) silviculturales usado(s):                  selective logging with cont. forest cover</p>	
<b>Sistema silvicultural</b>	<b>% de bosque bajo este tipo de manejo</b>
Manejo coetáneo	ha
Tala rasa (rango de tamaño para tala rasa )	ha
“Shelterwood”	ha
Manejo disetáneo	ha
Selección de árboles individuales	41,552 ha
Selección de grupos (grupo aprovechado de menos de 1 ha de superficie)	ha
Otros tipos de manejo (explicar)	ha
<p>Métodos y maquinaria de aprovechamiento usados: Aprovechamiento de Impacto Reducido (AIR), Motosierra y Skidder con guinche</p>	
<p>Estimación de rendimiento máximo sostenible de las principales especies comerciales: 12.845 m3</p>	
<p>Explicación de las suposiciones (Ej. silviculturales) en las que se basan las estimaciones y referencia del origen de los datos (Ej. datos de inventario, parcelas permanentes de muestreo, tablas de rendimiento) en los que se basan las estimaciones.</p> <p>GMF determinó el área anual de aprovechamiento según la división de la superficie de manejo forestal por el ciclo de corta, estimado en 25 años. Se determinó el rendimiento actual (volumen de árboles comerciales con un diámetro mínimo de corta) con los resultados de un inventario (m3 por ha). Con el tipo de aprovechamiento de impacto reducido sumado al enriquecimiento se prevé aumentar el crecimiento de madera de alto valor comercial a un nivel superior al estimado con los datos actuales.</p>	
<p>Estructura organizativa del manejo forestal y responsabilidades administrativas de gerencia ejecutiva en el ámbito operativo (cómo se organiza el manejo, quién controla y toma decisiones, etc.)</p> <p>En la oficina central en Salta, el área de producción planifica las tareas y el manejo del bosque que posteriormente se llevan a la práctica con la dirección de un administrador de nivel técnico en la misma finca. Los resultados del trabajo en el campo son controlados y supervisados continuamente por el área de producción y finanzas.</p>	

Estructura de las unidades de manejo forestal (división del área de bosque en unidades manejables, etc.)

La finca se divide en áreas de reserva estricta, corredores riparios y áreas de manejo forestal.

Administrativamente se divide la finca en cuadros de 100 hectáreas cada uno. Dentro del área de manejo forestal se determinaron qué cuadros serán intervenidos anualmente.

Procedimientos de monitoreo (incluido rendimiento de todos los productos forestales aprovechados, tasas de crecimiento, regeneración y condición del bosque, composición/cambios en flora y fauna, impactos ambientales y sociales del manejo forestal, costos, productividad y eficiencia del manejo forestal)

Se llevan registros detallados (por árbol) de producción en el bosque y en el aserradero (volúmenes).

La productividad se controla diariamente y simultáneamente se va estimando la eficiencia. Los factores de dinámica de bosque y estructura se monitorean a través de parcelas permanentes. Se monitorean periódicamente los impactos sociales según un plan presentado y aprobado por la Secretaría de Medioambiente de la Provincia de Salta.

Medidas de protección ambiental, Ej. zonas de amortiguamiento para cursos de agua, áreas ribereñas, etc. Medidas de protección para especies raras amenazadas y en peligro, y hábitat de éstas.

En cooperación con una ONG se hizo una zonificación de la finca, en la que se contemplan áreas de reserva estricta, áreas de amortiguamiento, corredores riparios y áreas de manejo forestal. GMF tiene prohibida la caza de la fauna amenazada y se ofrece mediante las reservas un espacio para el desarrollo de especies raras. La ubicación estratégica de las reservas permite por un lado la conexión entre áreas protegidas y por el otro una barrera natural para el ingreso del hombre.

La OMF podrá añadir otras secciones --